

**1201/ABONO DE GRATIFICACIONES Y PREMIOS A LAS CARROZAS PARTICIPANTES EN EL DESFILE DE FIESTAS DE SAN MATEO 2018**

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que la confiera la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. La Resolución de Alcaldía 8949/2018 de fecha 27 de julio de 2018, aprobatoria de las Bases del Desfile de Carrozas de San Mateo 2018, así como sus gratificaciones económicas y sus premios en metálico.
2. El Acta del Jurado de fecha 21 de septiembre de 2018, en la que se otorgan los tres premios en metálico.
3. El informe de la Gestora de Fiestas de fecha 16 de octubre de 2018.
4. El informe favorable de Fiscalización del gasto de fecha 18 de octubre de 2018 emitidos sin reparos.
5. La propuesta de resolución elaborada al efecto.

## RESUELVE:

Primero: Proceder al abono de las siguientes gratificaciones por participación en el Desfile de Carrozas del día 21 de septiembre de 2018, conforme al detalle señalado en cada caso.

- Asociación de Belenistas de La Rioja  
CIF: G26138248 .....1.800 €
- Federación de Peñas  
- CIF: V26230581 .....1.800 €
- Ayuntamiento de Haro  
CIF: P2607100A .....1.800 €
- Peña Áster  
CIF: G26062067 .....1.800 €
- Federación de Casas Regionales de la Rioja  
CIF: G26170910 .....1.800 €

- Consejo de la Juventud Local de Haro  
CIF: V26478107 ..... 1.800 €
  
- Ayuntamiento de Calahorra  
CIF: P2603600D ..... 1.800 €

Segundo: La cantidad total, que asciende a 12.600,00 € puede financiarse con cargo a la aplicación presupuestaria 338.00.226.99 del Presupuesto Municipal Vigente.

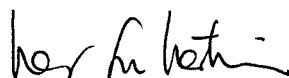
Tercero: Proceder al abono de tres premios en metálico para las carrozas ganadoras en el Desfile de Carrozas, cuyo detalle es el siguiente:

- Asociación de Belenistas de La Rioja  
CIF: G26138248 ..... 2.500 €
  
- Consejo de la Juventud Local de Haro  
CIF: V26478107 ..... 1.000 €
  
- Peña Áster  
CIF: G26062067 ..... 500 €

Cuarto: La cantidad total, que asciende a 4.000,00 € puede financiarse con cargo a la aplicación presupuestaria 338.00.481.96 del Presupuesto Municipal Vigente.

**La Alcaldesa en funciones**

María del Mar San Martín Ibarra



**Secretaria General Municipal**

María Angeles Martínez Lacuesta

